

N.º	País	Cedente	Obra
20	Reino Unido.	Edimburgo, National Galleries of Scotland Scottish National Gallery of Modern Art.	John Singer Sargent Lady Agnew of Lochnaw, 1892 Óleo sobre lienzo; 127 x 101 cm
21	Reino Unido.	Londres, Colección privada.	John Singer Sargent Violeta, 1886 Óleo sobre lienzo, 69,9 x 55,9 cm; c/marco: 83,2 x 70,2 x 5 cm
22	Reino Unido.	Londres, Colección privada.	John Singer Sargent Patio de los Arrayanes, Alhambra, 1879 Óleo sobre lienzo, 51,5 x 43,1 cm; c/marco: 66,3 x 58,4 cm
23	Reino Unido.	Londres, National Portrait Gallery.	John Singer Sargent Coventry Patmore, 1894 Óleo sobre lienzo, 91,5 x 61 cm; c/marco: 126,7 x 96,2 cm
24	Reino Unido.	Londres, Royal Academy.	John Singer Sargent Interior en Venecia, 1898 Óleo sobre lienzo, 64,8 x 80,7 cm; c/marco: 89,2 x 105,4 x 11,5 cm 03/1387
25	Reino Unido.	Londres, Tate Gallery.	John Singer Sargent Mrs Frederick Barnard, 1885 Óleo sobre lienzo, 104,1 x 57; c/marco: 121,5 x 74,5 x 9 cm Inv. N.º 05901
26	Reino Unido.	Londres, Tate Gallery.	John Singer Sargent Mrs Charles Hunter, 1898 Óleo sobre lienzo, 148 x 89,5 cm; c/marco: Inv. N.º 04469
27	Reino Unido.	Norfolk, Colección privada.	34. John Singer Sargent La Condesa de Rocksavage, 1907 Óleo sobre lienzo, 92 x 76,5 cm; con marco: 111 x 94 cm
28	Estados Unidos.	Arkansas, Bentonville Crystal Bridges Museum of American Art.	John Singer Sargent Robert Louis Stevenson y su mujer, 1885 Óleo sobre lienzo, 51,4 x 61,6 cm
29	Estados Unidos.	Chicago, The Art Institute of Chicago.	Joaquín Sorolla Las dos hermanas, 1909 Óleo sobre lienzo, 176,2 x 112,1 cm
30	Estados Unidos.	Montclair, New Jersey Montclair Art Museum.	John Singer Sargent Ernst-Ange Duez, c. 1884-86 Óleo sobre lienzo, 73,7 x 60,3 cm; 1962,32
31	Estados Unidos.	Nueva York, Metropolitan Museum.	John Singer Sargent Gitana, c. 1876 Óleo sobre lienzo, 73,7 x 60 cm; c/marco: 91,8 x 79 x 9,8 cm (10.64.10)
32	Estados Unidos.	Nueva York, The Hispanic Society of America.	Joaquín Sorolla Retrato de Vicente Blasco Ibáñez, 1906 Óleo sobre lienzo, 127,5 x 90 cm; c/m: 145,5 x 108,5 x 7 cm A-51
33	Estados Unidos.	Nueva York, The Hispanic Society of America.	Joaquín Sorolla Ramón Pérez de Ayala, 1920 Óleo sobre lienzo, 105,8 x 81 cm; c/m: 124,5 x 99,5 x 7 cm A-1941
34	Estados Unidos.	Nueva York, The Hispanic Society of America.	John Singer Sargent Baile español, 1879-1880 Óleo sobre lienzo, 88,2 x 83,7 cm A152
35	Estados Unidos.	San Francisco, Fine Arts Museum of San Francisco.	John Singer Sargent El vaso de vino, 1884 Óleo sobre lienzo, 51,4 x 66,7 cm; c/marco: 74,9 x 90,5 cm 73,12
36	Estados Unidos.	Washington, colección privada.	John Singer Sargent Patio de los Leones, Alhambra Óleo sobre lienzo, c/marco aprox 74 x 104 cm

15839 *ORDEN CUL/2780/2006, de 26 de julio, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas, correspondiente al año 2006.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 (Boletín Oficial del Estado de 14 de junio) se regulan los concursos para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales, estableciendo que se convocará

anualmente, entre otros, el concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas.

Mediante Resolución de 16 de febrero de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 8 de marzo), se convocó para el año 2006 el concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas.

La Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre (BOE de 8 de enero de 2005), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra Cultura, a propuesta del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

En su virtud, a propuesta del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo del concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas correspondiente al año 2006, son los siguientes:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

Doña María de los Dolores de Herrera y Martínez de Campos, representante de la Asociación para el Fomento de la Encuadernación de Arte.

Don Ambrosio Ochoa Vázquez, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España.

Doña Teresa Malo Molina, Directora Técnica de la Biblioteca Nacional.

Doña Ana Ruiz Larrea, encuadernadora premiada en ediciones anteriores.

Doña María Victoria Calderón Cabeza y don Manuel Puyoles Urrialde, personalidades del mundo del libro, especialistas en artes aplicadas a la confección del mismo.

Doña Isabel Ruiz de Elvira Serra, funcionaria de carrera de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Secretaria: Doña Teresa Atienza Serna, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, con voz pero sin voto.

Madrid, 26 de julio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

15840 *ORDEN CUL/2781/2006, de 28 de julio, por la que se conceden las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la edición de libros españoles en lengua castellana para las bibliotecas públicas, correspondientes al año 2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el punto séptimo de la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre (BOE de 8 enero de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura y el apartado Noveno de la Resolución de 3 de febrero de 2006 (BOE del 17 de febrero), de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la edición de libros españoles en lengua castellana para las bibliotecas públicas, correspondientes al año 2006,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, así como las subvenciones concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2006.

Primero.—La Comisión de Valoración quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales: Don Antonio María Ávila Álvarez, Representante de la Federación de Gremios de Editores de España; don Fernando Bouza Álvarez, como experto en obras de Referencia y Consulta; don Fernando Román Díaz, como experto en Humanidades; don José Carlos Mainer Baqué, como experto en Literatura; doña Carmen Martín Anguita, como experta en Literatura Infantil y Juvenil; doña Alicia Orden Martínez, como experta en Bibliotecas; doña Josefina Delgado Abad, Consejera Técnica de la Subdirección General de Publicaciones y don Xosé Areses Vidal, Jefe de Área del Libro y la Lectura de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Secretaria: Doña María de la Luz Coll Antuñano, Jefe del Servicio de Promoción del Libro.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Valoración, de acuerdo con la puntuación resultante de la aplicación de la baremación los criterios de valoración establecidos en el apartado 7.3 de la Resolución de 3 de febrero de 2006 y una vez aprobada y notificada la propuesta de resolución definitiva, se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2006 a las 147 empresas editoriales y a los 292 proyectos, por un importe de un millón trescientos noventa y siete mil trescientos setenta y cinco euros con noventa céntimos (1.397.375,90 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.04.334B.775. Dichas empresas constan en el documento que como Anexo se acompaña a la presente orden, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas correspondientes a 2006.

Todos los beneficiarios han aceptado, previamente, la subvención propuesta, dentro del plazo reglamentariamente establecido en la Resolución de convocatoria de estas subvenciones, salvo en el caso relacionado a continuación:

62/ 2006.—Calambur Editorial, S. L. Obra n.º 9: «Ensayos y críticas (1919-1936)», de Antonio Espina, por un importe de 2.244,00 €. (dos mil doscientos cuarenta y cuatro euros).

Tercero.—Esta orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de julio de 2006.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Rogelio Blanco Martínez.